

Claves para Futura Pensión

En los últimos meses se ha hablado mucho del agotamiento del fondo de reserva de la Seguridad Social. Todos los expertos están de acuerdo en una cosa, será necesario conseguir financiación para la Seguridad Social a corto plazo, así como que será necesario acometer nuevos cambios en el sistema de pensiones. En este nuevo esquema de futuro, la participación del ahorro privado deberá tener más peso del que ahora tiene en la actualidad.

Este mayor peso de los ahorros para la jubilación se basa en un hecho imparable, al aumento de la longevidad y el descenso de la natalidad. La esperanza de vida de los españoles aumenta a razón de un año por década. No somos conscientes de que no podemos esperar cobrar una pensión durante 30 años de vida y hay que decir, a una amplia población española, que la pensión futura no será suficiente y será solo para subsistir.

La complementariedad que ofrecen los planes de pensiones y otros productos será más necesaria que nunca. En España hay 8 millones de participantes en planes de pensiones y existen más de 10 millones de cuentas abiertas. Uno de los cambios importantes de este producto, ha sido la posibilidad de rescatar a partir de los 10 años, además de la posibilidad de otros destinos, como, por ejemplo, evitar embargo de la vivienda habitual, y la reducción de las comisiones y más transparencia en la gestión. El patrimonio acumulado de los planes de pensiones en España es de 70.000 millones de euros, frente a los 230.000 millones de los fondos de inversión, la otra opción más solicitada en nuestro país para preparar nuestra jubilación.

Consejos para la Jubilación

Cuando una persona se plantea ahorrar para la jubilación, muchas veces no sabe por dónde comenzar. Como esta fecha se ve lejana, desconoce cuánto necesitará ni que productos son los más aconsejables. Aquí dejamos una serie de consejos como ayuda para afrontar esta decisión.

1. Comenzar a ahorrar cuanto antes, a pesar el paro juvenil y la precariedad laboral. A partir de los 30 años, todos deberíamos haber tomado ya esta decisión de ahorrar para el día de mañana. Se trata de considerar este ahorro, como si se tratara de una partida más del presupuesto mensual personal o familiar.
2. A todos nos gustaría invertir en activos cuando sabemos que éstos van a subir, pero esto es difícil de acertar. Por lo tanto, lo mejor es hacerlo cada mes, aunque sea en pequeñas cantidades. Invertir sólo a final de año, además de tener que tomar la decisión con prisas, no permite aprovecharse de las potenciales rentabilidades que se hayan

generado durante el ejercicio. El problema principal de ello, es la imagen de los planes de pensiones, que las entidades financieras ven como opciones de desgravación fiscal para las personas, las cuales optan a reducir la factura fiscal antes de terminar el año en curso.

3. Incrementar las aportaciones a lo largo del tiempo. Además de ello, debe procurarse actualizar la cartera de activos donde se invierte. La política de inversión debe adaptarse a cada persona y a cada momento de su edad.
4. Controlar las comisiones de las entidades gestoras. Normalmente se cobran dos tipos de comisiones: una por depósito y otra por gestión. Por término medio la comisión por depósito debería ser del 1,5% del patrimonio, (150 euros por un patrimonio de 10 mil euros). La persona no se da cuenta de esta comisión, pues la gestora la prorratea cada día y la descuenta del valor liquidativo de la inversión. Sin embargo, cada uno debe ver si está por encima o por debajo de esta referencia del 1,5%.

Una persona que aporte 3.000 euros al año, durante 25 años, puede acumular de más o de menos, 15.000 euros, en función de si paga 1,26% frente a 1,75%. Y en 30 años, la diferencia sube hasta los 27.000 euros.

Un plan con menos comisiones, tampoco significa que vaya a ser el más rentable. La regla a tener presente: las comisiones de gestión en planes de renta fija, deben ser menores que en los de renta variable. Hoy con el escenario de tipos de interés, la mayoría de planes de pensiones de renta fija, podrían estar incurriendo en pérdidas sólo con una comisión de gestión del 1%.

5. Tener cuidado con las comisiones de traspaso. Normales a final de año si llevamos nuevo dinero o bien si traspasamos desde otra entidad. Se publican abonos del 2% hasta el 4% y en ocasiones, acompañadas de regalos (televisor, móvil), o incluso cheques regalo. Ojo, lo importante es dejarse asesorar, no puede dejar una decisión de inversión de este tipo en base a la vajilla de regalo o al lote de productos navideños. Mirarse las cláusulas en letra pequeña es muy importante.